



CRU

Comissió de Recerca i Universitats
Parlament de Catalunya

Sessió 21. Dimarts, 14 de març de 2023. XIV legislatura

DOSSIER

ORDRE DEL DIA

1. Proposta de resolució sobre la situació de les universitats. Tram. 250-00743/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 367, 17).
 2. Proposta de resolució sobre la creació de la unitat docent dels estudis universitaris d'infermeria al Pirineu. Tram. 250-00960/13 Grup Parlamentari de Junts per Catalunya. Debat i votació de la Proposta de resolució i de les esmenes presentades (text presentat: BOPC 480, 11; esmenes: BOPC 521, 10).
 3. Compareixença del rector de la Universitat de Girona davant la Comissió de Recerca i Universitats per a informar sobre els objectius i les estratègies de la seva universitat. Tram. 357-00114/13 Comissió de Recerca i Universitats. Compareixença.
-

Punt 1 | Debat i votació

Proposta de resolució sobre la situació de les universitats

250-00743/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 68256 i 68257 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 19.07.2022

A la Mesa del Parlamento

Joan Garriga Doménech, portavoz, Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto, Manuel Jesús Acosta Elías, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Catalunya, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución sobre la situación de las universidades en Catalunya, para que sea sustanciada ante la Comissió de Recerca i Universitats, con el siguiente texto:

Exposición de motivos

Desde sus orígenes medievales, la Universidad debió esta denominación a su espíritu crítico y vocación universal, ya que maestros y estudiantes circulaban libremente por las universidades europeas, ávidos de saber, teniendo en cuenta el prestigio de la entidad, así como sus propios intereses y posibilidades. En este sentido, a partir de mediados del siglo XX se ha ido generalizando paulatinamente el acceso a la Universidad en España, siendo actualmente un derecho consolidado y amparado en el artículo 27 de la Constitución española, y regulado desde diferentes administraciones públicas de nuestra nación.

Así, dentro del ámbito competencial vigente, encontramos un reparto legislativo entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Catalunya en materia de política universitaria. Específicamente, la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Catalunya, explicita las competencias atribuidas a la Generalitat de Catalunya en base a los artículos 15 y 9.7 del Estatuto de Autonomía de la región y la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De esta manera, la Generalitat de Catalunya se erige como corresponsable directo de la situación estructural y coyuntural de las universidades de nuestra región. Lamentablemente, la universidad catalana atraviesa una crisis preocupante basada en la existencia de graves carencias estructurales que, de no ser solventada urgentemente desde el Departament de Recerca i Universitat, el futuro de nuestros hijos y de nuestra sociedad quedará definitivamente hipotecado.

En este contexto, es posible realizar una clasificación de las debilidades del sistema universitario catalán en cuatro bloques principales.

Primero, la precariedad laboral de docentes, investigadores y personal de trabajo de las universidades y centros de investigación en Catalunya amenaza la sostenibilidad de la excelencia académica y el bienestar socioeconómico de miles de personas. La combinación de bajos salarios y temporalidad representa un caldo de cultivo para la eclosión social de frustraciones laborales y desmotivaciones que pueden acabar repercutiendo en el progreso educativo de los universitarios.

Con datos del año 2019, el Observatorio del Sistema Universitario muestra casi un 69% de temporalidad de la plantilla de personal docente, con un cre-

cimiento abultado y sostenido del profesorado asociado a lo largo del tiempo y muy cerca de duplicar la media española. En este sentido, las razones principales por las cuales el cuerpo docente asociado ha ido creciendo a lo largo de los años se pueden agrupar en cuatro motivos cardinales: una baja tasa de reposición del personal, adversidades financieras de las universidades, el bajo coste del personal asociado y la no exigencia de acreditación para el profesorado no titular.

Segundo, la falta de financiación y los recortes de la Generalitat de Cataluña del sistema universitario, han mermado la capacidad financiera de las entidades públicas universitarias y organismos vinculados a ellas.

En el año 2019 la Asociación Catalana de Universidades Públicas (ACUP), denunció la grave situación financiera de las universidades y su impacto en el futuro de Cataluña. Pese a los tibios aumentos en la dotación presupuestaria planificados y ejecutados en los últimos ejercicios, no hemos conseguido revertir los recortes iniciados en los años 2009 y 2010. Además, dentro de la misma temática monetaria, también resulta fundamental equilibrar la dotación presupuestaria dirigida a los Grupos de Investigación Universitarios (SGR) y los centros CERCA.

Tercero, el GP VOX en Cataluña ya ha denunciado reiteradamente las notables diferencias de precios públicos de los estudios oficiales universitarios entre Comunidades Autónomas, entre los cuales los de Cataluña son los más altos de toda España. Estas diferencias resultan un obstáculo intolerable para el acceso de todos los españoles a una educación superior accesible y en igualdad de condiciones. Por desgracia, a esta anomalía hay que añadir una serie de profundas disfunciones que condicionan el acceso y permanencia de los alumnos.

Por una parte, el incremento del precio por crédito de grado y máster en segundas matrículas y sucesivas es un verdadero abuso, teniendo en cuenta que los requisitos para la concesión de becas y la normativa de permanencia ya penalizan la repetición.

Por otro lado, es injustificable la política de recargos por segundas titulaciones de un mismo nivel académico, ya que el aumento abusivo del precio de una segunda carrera o de un segundo máster es una medida contraria al fomento de una formación constante y continuada tan aconsejable para el progreso de la sociedad.

Asimismo, teniendo en cuenta que un estudiante de doctorado ya está produciendo beneficios académicos, investigadores y docentes en la universidad en la que realiza su tesis doctoral, resultan muy gravosas y desproporcionadas las tasas derivadas del programa (gestión del expediente académico, tutela anual, lectura y defensa de la tesis...), más si cabe teniendo en cuenta los salarios precarios de los estudiantes sujetos a becas (FPU, FPI, FI, APIF) que rondan los 1000,- €/mes. Unos salarios que inciden directamente en la dificultad que tienen alumnos e investigadores para hacer frente a los precios de transporte público.

Finalmente, en cuarto lugar, cabe destacar la grave situación de inmersión lingüística forzada, adoctrinamiento ideológico, y burocratización de la universidad catalana.

La excelencia académica no es compatible con la pretensión uniformizadora, imposición ideológica y desprotección de la libre disposición de cátedra universitaria, perpetrada por la Generalitat de Cataluña. Además, otro factor disruptivo es la existencia de una enorme e inoperativa red burocrática, con

arduos sistemas de evaluación y acreditación de personas, titulaciones y centros, así como los complicados procesos administrativos que lastran la docencia, investigación y gestión.

En conclusión, en base a este análisis y diagnóstico, el G.P de VOX Cataluña presenta las siguientes líneas de actuación en las cuales se insertan las medidas propuestas en esta iniciativa parlamentaria y las cuales deberían ser objeto prioritario de la Generalitat de Cataluña:

- 1. Promover la excelencia académica universitaria y acabar con la precariedad laboral de los distintos sectores profesionales vinculados al ámbito universitario.*
- 2. Poner la universidad al servicio de las personas fortaleciendo la vinculación y retroalimentación del trabajo producido en las universidades catalanas con la sociedad y la empresa.*
- 3. Fomentar y proteger la libertad de conciencia, de cátedra, de expresión y de enseñanza en la universidad pública catalana.*
- 4. Garantizar la moderación en las tasas universitarias y ampliar la cobertura de enseñanza para aquellos que libremente decidan escoger la ruta académica universitaria.*
- 5. Adaptar los estudios universitarios de Cataluña a los nuevos retos tecnológicos y sociológicos manteniendo el equilibrio con modelos pedagógicos tradicionales e impulsando las formaciones académicas humanísticas.*
- 6. Asegurar la no discriminación territorial en las políticas públicas de la Generalidad de Cataluña que afecten a las universidades catalanas. Se impulsará la colaboración estrecha entre las universidades catalanas y del resto de España para fomentar la cohesión nacional y la transferencia de buenas prácticas.*

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

Propuesta de resolución

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

1. Reducir de manera inmediata el precio del crédito en primera matrícula en los estudios de Grado y Máster oficial a partir del curso 2022-2023, fijándolo en 16,05 euros en todas las universidades públicas catalanas, siguiendo los cauces establecidos en la Ley 1/2003, de 19 de febrero, de universidades de Cataluña, así como la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de universidades. Se igualarán los precios del crédito de Grado y Máster en 16,05 euros.
2. Eliminar el incremento del precio por crédito de grado y máster en segundas matrículas y sucesivas, paliando de esta forma la excesiva penalización que ya suponen para la repetición los requisitos de concesión de becas y la normativa de permanencia.
3. Eliminar el actual recargo por segundas titulaciones de un mismo nivel académico, para así facilitar el fomento de una formación constante y continuada tan aconsejable para el progreso de la sociedad.
4. Aplicar la exención de las tasas derivadas del programa de doctorado (gestión del expediente académico, tutela anual, lectura y defensa de la tesis...).
5. Simplificar la red burocrática (sistemas de evaluación y acreditación de personas, titulaciones y centros, trámites administrativos) para optimizar la investigación, la docencia y la gestión.

6. Requerir al Departament de Recerca i Universitats que la beca Equidad sea extensible a los universitarios de segundas titulaciones del mismo nivel y para cualquier tipo de máster, habilitante o no.
7. Requerir al Departament de Recerca i Universitats para que llegue a un convenio con la entidad Transports Municipals de Barcelona, a fin de que las tarjetas de transporte para los universitarios tengan vigencia de 180 viajes, independientemente del momento de su activación.
8. Recuperar gradualmente los niveles de financiamiento universitario previos a los recortes motivados por la crisis financiera de 2008. Se presentará en menos de seis meses un plan de financiamiento que contemple la superación de los niveles mencionados en un plazo máximo de cinco años.
9. Establecer medidas específicas para mejorar la tasa de reposición del personal docente e investigador de las universidades catalanas. Se establecerá en menos de 6 meses una estrategia de atracción de talento joven con el objetivo de promocionar e incentivar la carrera universitaria docente, académica e investigadora.
10. Equilibrar la dotación presupuestaria asignada a los Centros Cerca con los Grupos de Investigación Universitarios (SGR). Se mejorará la transparencia de los criterios de adjudicación de fondos y se revisará la idoneidad de los mismos.
11. Implicar a la investigación universitaria y a los centros de investigación asociados en el diseño de las estrategias y procesos de industrialización de Cataluña.
12. Suprimir de los planes estratégicos y legislación universitaria vigente de Cataluña todas las medidas relativas a la inmersión lingüística o de índole ideológica relacionadas con la perspectiva de género, cambio climático y referencias al multiculturalismo e inmigración.
13. Potenciar el actual modelo de doctorado industrial, mejorando la vinculación empresa-universidad, ofreciendo mayor dotación presupuestaria, y diversificando los sectores económicos y las empresas implicadas.
14. Asegurar el equilibrio territorial en la dotación presupuestaria universitaria planificada por la Generalidad de Cataluña. Se diseñarán planes específicos para potenciar ventajas comparativas y competitivas de aquellas universidades públicas situadas en localizaciones con baja densidad poblacional del interior de Cataluña.
15. Complementar el trabajo desarrollado por la Agencia per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) con una agencia de evaluación externa, con el objetivo de mejorar la transparencia e independencia en los procesos de evaluación educativa.
16. Fortalecer la colaboración de las universidades catalanas con el resto de centros universitarios de España. Se elaborará en menos de seis meses un informe de buenas prácticas a nivel nacional, y una estrategia de atracción de talento español a universidades de nuestra región y de estrechamiento de las relaciones académicas con otras instituciones educativas de España.

Palacio del Parlamento, 11 de julio de 2022

Joan Garriga Doménech, portavoz; Antonio Gallego Burgos, portavoz adjunto; Manuel Jesús Acosta Elías, diputado, GP VOX

Punt 2 | Debat i votació de la Proposta de resolució i de les esmenes presentades

Proposta de resolució sobre la creació de la unitat docent dels estudis universitaris d'infermeria al Pirineu

250-00960/13

PRESENTACIÓ: GP JXCAT

Reg. 83189 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 24.01.2023

A la Mesa del Parlament

Mònica Sales de la Cruz, portaveu del Grup Parlamentari de Junts per Catalunya, Judith Toronjo Nofuentes, portaveu a la Comissió de Recerca i Universitats del Grup Parlamentari de Junts per Catalunya, Jordi Fàbrega i Sabaté, diputat del Grup Parlamentari de Junts per Catalunya, Jeannine Abella i Chica, diputada del Grup Parlamentari de Junts per Catalunya, d'acord amb el que estableixen els articles 167 i 168 del Reglament del Parlament, presenten la Proposta de resolució sobre l'inici de la Unitat docent dels estudis universitaris d'Infermeria al Pirineu, per tal que sigui substanciada davant la Comissió de Recerca i Universitats, amb el text següent:

Exposició de motius

El passat 5 de novembre de 2021, la Direcció General d'Universitats (DGU) va emetre una nota sobre el procediment d'ampliació del nombre de places d'infermeria a preu públic a les universitats catalanes on mostra la voluntat de la DGU i del Departament de Recerca i Universitats d'ampliar en unes 600 les places públiques d'infermeria a Catalunya, i explicita els requisits de les diferents universitats per optar a aquesta ampliació de places, per al curs 2022-23 o el que es determini.

Coincidint amb aquesta voluntat, el Departament de Salut, degut al dèficit estructural de professionals d'infermeria al Pirineu, manifesta l'alt interès que el Pirineu disposi d'algunes d'aquestes places per fer la formació «in situ» al Pirineu. La fórmula proposada és com a grup desplaçat de la Facultat d'Infermeria de Lleida de la Universitat de Lleida (UdL), el mateix que s'ha emprat per iniciar el curs 2021-2022 els estudis d'INEFC a la Seu d'Urgell.

Arrel d'aquesta situació, els Ajuntaments de Tremp, la Seu d'Urgell i Puigcerdà, conjuntament amb la gerència del Departament de Salut de l'Alt Pirineu i l'Aran i la Delegació de Govern al Pirineu, van començar a treballar amb la Universitat de Lleida i la seva Facultat d'Infermeria i Fisioteràpia una proposta d'Unitat Docent Pirineu dels estudis universitaris d'infermeria al Pirineu.

La proposta inicial es presenta el passat dia 11 d'abril del 2022 a una reunió celebrada a Tremp amb tots els agents implicats, presidida per la Consellera de Recerca i Universitats, Hble. Sra. Gemma Geis, on es defineixen les línies mestres d'aquesta unitat docent transversal de tot el Pirineu, que comptaria entre 28 i 40 places per curs, en funció de les possibilitats de realitzar les pràctiques als dispositius assistencials, incloent la participació de tots els centres assistencials de la vegueria de l'Alt Pirineu i Aran, i s'encarrega a la UdL i la

Delegació de Govern realitzar tots els tràmits necessaris per l'inici d'aquests estudis universitaris, a ser possible, dins del curs acadèmic 2023-2024.

La modificació del govern, amb el canvi dels responsables de les conselleries de Recerca i Universitats, Salut i de la Delegació del Govern, ha provocat una aturada en aquest procés, fent perillar aquests estudis universitaris al Pirineu. Uns estudis que són bàsics per la revitalització econòmica (a través del coneixement i la recerca) del Pirineu i imprescindibles per garantir la cobertura de professionals d'infermeria a tots els dispositius assistencials del Pirineu.

Per aquests motius, el Grup Parlamentari de Junts per Catalunya presenta la següent:

Proposta de resolució

El Parlament de Catalunya insta el Govern a reprendre de nou els treballs per tal d'aconseguir la posada en funcionament de la Unitat Docent Pirineu, amb els estudis del grau d'infermeria, a la vegueria de l'Alt Pirineu i Aran, per tal que aquests es puguin iniciar en el curs acadèmic 2023-2024 o, en el seu defecte i com a màxim, en el curs acadèmic 2024-2025.

Palau del Parlament, 18 de gener de 2023

Mònica Sales de la Cruz, portaveu; Judith Toronjo Nofuentes, portaveu a la CRU; Jordi Fàbrega i Sabaté, Jeannine Abella i Chica, diputats, GP JxCat

ESMENES PRESENTADES

Reg. 88928 / Admissió a tràmit: Mesa de la CRU, 02.03.2023

GRUP PARLAMENTARI D'ESQUERRA REPUBLICANA (REG. 88928)

Esmena 1

GP d'Esquerra Republicana (1)

De modificació del punt 1

1. Reconèixer els treballs duts a terme pel Departament de Recerca i Universitats amb la Universitat de Lleida per tal d'aconseguir la posada en funcionament dels estudis del grau en infermeria al territori del Pirineu, i continuar avançant i treballant, per a fer-ho efectiu al curs 2024-2025.
